

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido en este momento a la Secretaria del Consejo, verifique la existencia de *quórum*.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Buenos días a todas y a todos.

Para fines de certeza, Consejera Presidenta, me voy a permitir tomar asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenas tardes, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, señora Secretaria del Consejo, buenas tardes.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez.

Diputado Pedro Vázquez González.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, saludos a todas y a todos. Presente, Consejera Presidenta.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Araceli Ortega Pacheco.

Diputado Hiram Hernández Zetina.

El Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, diputado Hiram Hernández Zetina: Buenos días, presente, consejeras y consejeros.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, senador Juan Manuel Fócil Pérez: Buenos días, Juan Manuel Fócil Pérez, Senador, a sus órdenes. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, senador.

Consejera Presidenta, existe *quórum*, hay 15 personas presenciales y 6 personas virtuales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo por lo que se declara la existencia de *quórum* legal.

Gracias por eso, damos paso a nuestra sesión, presentando ante ustedes el proyecto de orden del día que fue previamente circulado, por lo que en este momento se pone a su consideración.

Sométalo a la votación correspondiente, al no haber participaciones, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, me permito informar que la diputada Ivonne Ortega acaba de presentarse, poner su asistencia en el chat de manera virtual.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entregar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor.

Queda aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales, el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

De cuenta del primer punto del orden del día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, también le informo que ha anotado su asistencia el Diputado Marco Antonio Mendoza de manera virtual, mencionando que tiene problemas con el audio.

Punto 1

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los integrantes de este Consejo General, por si tienen alguna observación, acotación o participación.

No existiendo ésta sométala a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como el punto 1.

Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acta identificado como el punto 1 por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del punto 2 de nuestro orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes, sustituciones y

acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el proceso electoral concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo; así como la modificación del Anexo 9.2 del Reglamento de Elecciones.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación del proyecto que comentaremos en este momento.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todos, a todas, también a quienes escuchan nuestras redes.

Traemos a este Consejo General, el modelo para la operación del sistema de registro de solicitudes sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla, de los partidos políticos y candidaturas independientes, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Un elemento fundamental para la correcta operación de las casillas el día de la jornada electoral es la presencia de las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, con el objeto de que realicen, conforme lo establece la ley, la vigilancia de todas las actividades que ahí se realizan.

Por ello, es necesario prever las reglas para realizar su registro de conformidad, desde luego, con la normativa.

Con ese fin, se establece el despliegue de una serie de mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de una herramienta informática, situación que aporta certeza y legalidad al referido procedimiento, ya que al converger con los demás sistemas de la red INE, facilita los cruces de información a fin de dar cabal cumplimiento al procedimiento para el registro de estas figuras.

En términos generales, el modelo que se propone recupera la experiencia exitosa en los últimos procesos electorales y establece de manera clara las directrices que habrán de seguirse en el procedimiento de registro de representantes, fija las premisas en cada una de las etapas y garantiza el cumplimiento de los plazos legales al optimizar el cruce de información, facilitando entre otras cosas, a los partidos políticos y candidaturas independientes, conocer el estatus de cada una de las solicitudes registradas.

La implementación del sistema permite solicitar la acreditación de las representaciones mediante la captura de las solicitudes, la cual podrá realizarse mediante las modalidades de captura individual y carga por lotes en archivos de texto.

De forma simultánea se realizarán los cruces de información de las personas a acreditar con las diversas bases de datos y el módulo de consulta permitirá verificar en todo momento, el estatus de las propuestas de representación.

En su caso, se podrán realizar sustituciones de solicitudes de acreditación de las representaciones, siempre y cuando se encuentren dentro del plazo establecido para ello.

Al concluir el procedimiento de acreditación, los nombramientos se formarán y sellarán digitalmente en los consejos distritales, una vez efectuados los cruces de información con las bases de datos, incluido el listado nominal.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Buenas tardes a la mesa y a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas de difusión de este Instituto Nacional Electoral.

Este acuerdo es un ejemplo más de los diversos controles que dan certeza a los resultados de la voluntad ciudadana el día de la jornada electoral.

La representación partidista de las casillas es un eslabón más de esta cadena de protección, vigilancia y participación conjunta de partidos políticos, autoridad electoral y ciudadanía.

Este modelo tiene el propósito de que el proceso de registro de representantes generales y antes mesas directivas de casilla sea más eficiente, a efecto de llevar a cabo en tiempo y forma los cruces de información de las personas a acreditar, y tener disponible los nombramientos.

Con este cruce, se verificará que las personas acreditadas de los partidos y las candidaturas independientes para representarlos en las casillas sean parte de la lista nominal, no hayan sido acreditadas por otros partidos, y tampoco hayan sido contratadas por el Instituto Nacional Electoral con las funciones de supervisión y capacitación electoral.

Se trata, de un mecanismo en el que cada persona que participa en el día de la jornada electoral cumple un objetivo específico en la tutela de los principios de imparcialidad, independencia, objetividad y legalidad de las elecciones.

El uso de herramientas tecnológicas para el registro de personas representantes posibilita que los partidos ya no tengan que acudir a la sede distrital, lo cual abona la optimización de recursos humanos, materiales y económicos que finalmente son cubiertos con recursos públicos.

Asimismo, esas herramientas permitirán la revisión de solicitudes en un plazo de 48 horas siguientes a la captura, y con ello tener certeza sobre la existencia o no de posibles causales de rechazo.

A la ciudadanía es importante decirles que la presencia de representantes de los partidos políticos nacionales en cada casilla es normal y necesario; con ellos se logra transparencia, ya que cada partido político o candidatura independiente cuenta con el documento que avala los resultados de la votación a la par de la autoridad.

Estas personas representantes pueden ser o no militantes o simpatizantes, pero nunca dejarán de ser ciudadanas y ciudadanos que participan directamente en la organización de las elecciones, y son parte del engranaje de control que hacen imposible los fraudes electorales, y que demuestran una vez más que las elecciones las hacemos todas, todos y todes.

Gracias.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Este acuerdo forma parte ya de nuestra regularidad, y es cotidiano que en cada proceso electoral lo tengamos que aprobar, pero, sin embargo, quería participar en este punto porque no quiero dejar de señalar la importancia de este tipo de proyectos de este modelo de operación, que precisa directrices a seguir en el procedimiento de registro, tanto de representantes generales como ante mesa directiva de casilla, de los partidos políticos, pero también de candidaturas independientes.

El sistema, más allá de que automatiza la impresión de nombramientos definitivos, evitando que se tengan que trasladar a las juntas distritales para recogerlos, nos permite hacer revisiones a partir del cruce de información de distintas fuentes para verificar el cumplimiento de requisitos legales y de criterios jurisdiccionales, como que no sean persona designadas como funcionarias de mesa directiva de casilla en la segunda etapa de capacitación; que no estén acreditadas como observadores electorales; o que no hayan sido contratadas como CAES o supervisoras electorales.

Así, el sistema permite el cruce de información de diversas bases de datos, a fin de que tal y como se establece en el artículo 264 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Presidencia del Consejo Distrital, pueda resolver dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud a través del propio sistema que otorgará la procedencia a la solicitud, mediante el detalle que arroja en el módulo de consulta.

En consecuencia, se garantiza el cumplimiento a los plazos leales al optimizar mecanismos que difícilmente se podrían cumplir sin el apoyo de esta herramienta informática.

Una previsión que se adiciona al modelo de operación es la derivada de la aprobación de los lineamientos que emitimos en cumplimiento de la sentencia 4/2023 de la Sala Superior, relativos a las medidas para evitar la injerencia o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas "Personas Servidoras de la Nación".

El artículo 19 de esos lineamientos, estableció que los partidos políticos debían recabar de las personas cuyo registro solicitan un escrito en donde bajo protesta, a decir verdad, manifestaran que no son personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni operadoras de programas sociales, ni Personas Servidoras de la Nación.

En ese sentido, dicho escrito deberá ahora también cargarse en el sistema, no solo para dar cumplimiento a lo regulado en estos lineamientos, sino para que las personas servidoras públicas, no participen en modo alguno, ni tomen parte de ninguna forma en la competencia electoral.

Considerando que la Sala Superior señaló que no solo las personas servidoras públicas de mayor rango jerárquico que manejan programas sociales, puedan ejercer presión en el electorado con su presencia en las casillas de votación, ya que los Servidores de la Nación, aun cuando no cuenten con un nivel jerárquico alto, tienen un contacto directo con la ciudadanía y, por ende, les identifican.

Además, para darle efectividad a esta medida, el Instituto Nacional Electoral verificará el status de las personas como servidoras públicas en el gobierno estatal o federal, vinculadas con programas sociales, personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, así como Personas Servidoras de la Nación,

para que en su caso, se evite su participación como representantes partidistas, aunque desde luego esta acción está supeditada a la información que nos puedan brindar las autoridades competentes.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Buenas tardes a todas y a todos.

Sin duda este es un proyecto importante que se pone a consideración del Consejo General, lo apoyaré tal como lo hice también en Comisiones Unidas de Organización y Capacitación.

Me parece que éste ha sido un tema complejo para las Representaciones de los Partidos Políticos, la acreditación de sus representantes generales y de casilla, de cara al día de la Jornada Electoral.

Así que me parece que este sistema operativo, este modelo con este sistema operativa, posibilita y agiliza estos cruces de información para garantizar que estamos cumpliendo con la normatividad que estas personas que registran los partidos políticos no fueron contratados como CAES o como supervisores por este instituto, pero tiene relevancia la sentencia de Tamaulipas de la Sala Superior que establece claramente que no pueden ser Representantes de Partidos Políticos aquellas personas que estén vinculadas con los programas sociales y aquellas personas denominadas "Servidoras y Servidores de la Nación".

Creo que este es un tema relevante para lo cual hemos podido padrones ya de estos funcionarios que tiene relación con estos programas sociales, a todas las entidades federativas, justamente para poder hacer este cruce a nivel nacional y tener la seguridad de que estamos cumpliendo, acatando con una sentencia de la Sala Superior.

Además de que el registro creo que optimiza tiempos, recursos humanos, también materiales y también facilita los temas para los partidos políticos porque tiene una bitácora de seguimiento respecto a los cambios que pueden ir haciendo los propios partidos políticos, nos permite cumplir también con otra obligación importante que tiene que ver con los gastos que podrían erogar los partidos políticos.

Es decir, con los temas de fiscalización y el cumplimiento de los topes de gastos de campaña, respecto a las posibles erogaciones que se puedan hacer respecto a

estas representaciones partidistas en campaña o generales el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

En primera ronda, ¿Alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco representante de Morena.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Buenos días, Consejera Presidenta, buenos días a todas, a todos los integrantes de esta mesa.

También, felicitar, acompañar en términos generales el acuerdo. Es importante que ya se estén tomando estas determinaciones de cara a la preparación de la Jornada Electoral, va a ser fundamental para la certeza de ese día, que los partidos políticos ya tengamos el procedimiento para registrar a nuestros representantes ante mesas directivas.

Sin embargo, sí, nos llama mucho la atención lo establecido en la fase 11 de este proceso que se establece para el registro de representantes ante mesas directivas, porque ya sabemos que a los conservadores les enoja mucho que el dinero de la gente se utilice para el bienestar del pueblo, por eso los partidos conservadores, año con año, votan en contra de los programas del Bienestar en el Presupuesto Público de la Federación, votan en contra de las pensiones para adultos mayores, de las becas para estudiantes, del apoyo para personas con discapacidad y las madres trabajadoras.

Con solo recordar que el Partido Acción Nacional votó en contra de hacer constitucional del derecho a recibir esos apoyos.

Sin embargo, en la vertiente electoral no podemos dejar pasar lo que se está construyendo, que es la narrativa de estigmatizar a los servidores públicos que operan programas sociales.

Les molesta mucho que haya gente que todos los días, de manera honrada, tenga un trabajo y haga posible que lleguen esos apoyos a la gente. Esos servidores públicos de los gobiernos federal, estatal, municipal, que recorren las calles, que visitan a la gente y hacen posible que todos estos apoyos les lleguen, cuando así lo necesita la gente.

Por eso estamos haciendo esta observación a la fase 11 del nombramiento definitivo de representantes de casilla, porque dice lo siguiente, en el formato para el registro de los mismos se establece lo que voy a citar:

“...bajo protesta de decir verdad, manifiesto no ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser operadora de programas sociales y actividades institucionales...”.

Ésa es la frase que nosotros no podemos acompañar, eso de las actividades institucionales puede significar cualquier cosa que en su momento la persona que le toque verificar este expediente pueda interpretar.

La sentencia del JRC-111/2022 que ya referían aquí en relación con la validez de la elección de Tamaulipas en el año 2022, fue muy clara en establecer cuáles eran los lineamientos que se tenían que establecer para impedir la participación de operadores de programas sociales.

Pero nunca se fue más allá y en establecer este criterio o este término indefinido de actividades institucionales, porque eso puede ser lo que en su momento cualquier persona quiera interpretar.

Y eso puede traer consecuencias bastante delicadas para el desarrollo de las jornadas electorales.

Con decirlo claramente, nosotros no vamos a apoyar una narrativa en la que, cualquier servidor público esté absolutamente impedido para participar como representante de casilla de los partidos políticos de cualquiera de ellos, porque es una medida excesiva en contra de sus derechos político-electorales, y no está establecido así en la sentencia de la Sala Superior.

Y la consecuencia más grave es que luego van a ocupar ese tipo de indefiniciones, o ese tipo de definiciones ambiguas para intentar anular casillas en las que haya este tipo de situaciones.

Entonces, por eso solicito formalmente a esta mesa que se pueda considerar, que se ponga a votación el eliminar la porción dispuesta en la fase 11, relativa a actividades institucionales, que sea eliminada de esa leyenda que se le va a pedir a los representantes, a los propuestos como representantes, que acepten bajo protesta de decir verdad.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante de Morena.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, consejero suplente del Poder Legislativo del partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Morena, diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Presidenta.

Desde el poder legislativo de la banca de Morena, vemos con mucha preocupación esta frase que acaba de leer mi compañero Eurípides, toda vez que en el análisis del presupuesto para el año 2024 que estamos abordando ya, y que tiene que ser votado antes del 15 de noviembre, tendremos como prioridad la expansión de los programas sociales.

Y eso implica la contratación, precisamente, de personal servidores de la nación que estén atendiendo estos trabajos, pero sí tenemos incertidumbre e inseguridad jurídica respecto de estas actividades institucionales vinculadas, cualquiera que sea su denominación.

Entonces, quisiéramos comprender cuál es el sentido de esa concepción que están estableciendo aquí en el proyecto de acuerdo; y sería importante también para los estados y los municipios. Hay municipios muy pequeños en el país, con algunos cientos de habitantes.

Entonces, puede que las actividades vinculadas con los programas sociales, la desarrolle un porcentaje importante de los pobladores.

Esto incluye, por ejemplo, el abasto alimentario, porque si vamos a una comunidad con mil habitantes, puede que encuentre 100 personas que están vinculadas con el abasto alimentario y programas sociales en una comunidad rural. Y eso va a implicar que el 10 por ciento de la población no pueda participar en tareas de representación.

Entonces, quisiéramos que consideraran la realidad de México, que tomaran en cuenta los cientos de municipios que tienen pequeña población y que nos dieran seguridad jurídica y certeza sobre estas actividades vinculadas, por lo cual respaldamos la petición que hizo mi compañero Eurípides, de eliminar esa porción del proyecto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, representante.

Tiene el uso de la palabra el maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes consejeras, consejeros, consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, buenas tardes.

El acuerdo que nos ocupa es muy significativo para este proceso electoral, la labor de los representantes del partido en las casillas es un aspecto medular dentro del desarrollo del proceso electoral, ellos constituyen la base de la vigilancia electoral y de la legitimidad de los actos y procedimientos ejecutados por la autoridad electoral.

Ante esta realidad manifiesta, tendremos como punto de destino la jornada electoral en donde el Instituto Nacional Electoral realizará lo necesario para que se garantice la libertad y la secrecía del voto.

A nosotros nos corresponde, por medio de nuestros representantes de casilla, así como los representantes generales, verificar que la autoridad electoral se rijan por la vía jurídica y evidenciar cualquier tipo de manipulación, coacción, intimidación o presión que se ejerza sobre el votante.

En ese sentido, vemos con beneplácito el contenido del presente acuerdo en concordancia con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su expediente SUP-RAP-4/2023 y respectivos acumulados, que establece medidas preventivas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que manejan programas sociales en el proceso electoral federal y los procesos electorales 2023-2024, en la jornada electoral propiamente.

Manifestamos nuestra aceptación con la incorporación del párrafo dentro del nombramiento de protesta de decir verdad, respecto a que no son servidores públicos vinculados a programas sociales y actividades institucionales de todos los órdenes, diferentes órdenes de gobierno.

Consideramos que la autoridad electoral está buscando blindar la intromisión de agentes prohibidos por la ley que puedan incidir en la coacción y manipulación del voto.

No se puede ocultar la realidad, existe un uso clientelar del padrón de beneficiarios de programas sociales federales utilizado a favor de los candidatos del partido político Morena.

Esta es solo en una medida, esto es solo una medida, pero no soluciona el problema, por lo cual solicitamos a la Presidencia de este Instituto, que sigan poniendo mucha atención en el tema, sabemos que esto será indudablemente, una elección de Estado, por lo que tendremos que ir denunciando la intromisión del gobierno federal, ante lo cual esperamos, de esta institución, puntuales respuestas.

Acción Nacional apoya el acuerdo y como siempre lo hacemos en cada proceso electoral, cumpliremos con los lineamientos contenidos en el cuerpo del presente acuerdo, apegándonos a la ley y actuando conforme al marco jurídico que nos faculta a interactuar el día de la elección por medio de nuestros representantes.

Como el partido político democrático que siempre hemos sido, velaremos en todo momento por el respeto del voto libre y consciente, aceptando el veredicto de las urnas, sabedores de que la expresión popular determina sus gobiernos a quién será su representante en el Poder Legislativo.

Como ya lo hemos dicho, nosotros apostamos por la democracia, y la defendemos contra cualquier atentado desde el poder o desde cualquier ente que pretenda disminuirlo o desaparecerla.

Cierro mi intervención con dos citas:

Una primera, como lo señaló Marcelo Ebrard, los programas sociales se ven de manera sesgada y selectiva y electorera. Las malas, los malos servidores públicos son los que manchan a las instituciones.

Y la otra es, cierro mi intervención también con lo expresado por Enrique Mujica Herzog, la democracia no es silencio, es la claridad con que exponemos los problemas y existencias de los medios para resolverlos.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante del PAN.

Tiene el uso de la pala el licenciado Arturo Prida Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes para todas, para todos.

Voy a hacer una intervención que en la costumbre de este Consejo le tocaría al consejero Uuc-kib, pero hoy me voy a atrever a hacerla.

Mis amigos, mis compañeros representantes de Morena, que son jóvenes, no se acuerdan de que la construcción de la democracia en nuestro país y muchas de estas cosas que hemos venido haciendo durante los últimos 30 años tienen que ver con sacar la intervención de los funcionarios públicos en las elecciones.

Y el acuerdo que estamos tratando hoy exactamente en el apartado que mencionaban y a los compañeros del punto de bajo protesta de decir verdad, que no es funcionario público, tiene una razón de ser, y tiene una razón de ser porque ya hubo intervención de funcionarios públicos en elecciones.

Ya hubo intervención de estos nuevos funcionarios públicos, porque esos sí son nuevos estos servidores de la nación, es una figura nueva de servidor público que está muy en la calle, que está en contacto con la gente, no vamos a entrar a discutir la naturaleza de su cargo. Pero es otro servidor público, por más que ellos no lo crean, sí son servidores públicos, y sí tienen intervención con la ciudadanía, y sí pueden ser factores de inequidad en una elección.

Se comprobó en Tamaulipas y en otras elecciones que estos funcionarios públicos han sido representantes del partido político Morena en las casillas, por eso se impugnó y por eso el Tribunal ordenó que este Instituto generara unos lineamientos para impedir que pasara esto.

Y una de estas cosas que nos van a ayudar a impedir es este asunto de una bajo protesta de decir verdad, porque como este Instituto no tiene las facultades, y tampoco va a ir a buscar la nómina de todo mundo para ver si "X" o "Y" persona es o no es funcionario, tiene que haber un asunto de buena fe del partido.

Y es donde aquí tiene la mayor importancia, el partido es el responsable de ese funcionario y de ese representante.

Alguien debe tener un castigo, y esta firma bajo protesta de decir verdad, que no es funcionario, conlleva que el partido político que los presente como representantes de casilla va a tener la responsabilidad de asumir las consecuencias de mentirle a la autoridad electoral de que sus representantes de casilla son funcionarios públicos.

Creo que los amigos creen que la democracia nació cuando ellos llegaron al poder y no, la democracia es algo mucho más viejo y en este país se construyó a golpe de muchos acuerdos para sacar al gobierno federal, estatal y municipal, de las elecciones.

No porque ellos se digan diferentes deja de ser, así las cosas. Los funcionarios públicos tienen una responsabilidad y deben de cumplirla, no les estamos diciendo que no la cumplan, simplemente que no se metan en las elecciones.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante del PRD.

Tiene el uso de la palabra, de manera virtual, el senador Juan Manuel Fócil, consejero propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, senador Juan Manuel Fócil Pérez: Sí, gracias.

Muy amables, buenos días o tardes ya.

Miren, sí, es muy importante que el lineamiento se apruebe tal como se está planteando porque efectivamente, he escuchado las diferentes versiones y de manera especial la del representante del oficialismo de Morena, y no sé si es ignorancia o cinismo, pero bueno, partiendo de la base que el INE debe garantizar las elecciones libres a todos los ciudadanos mexicanos y que esto significa que debemos brindarle garantía a los ciudadanos, de una participación libre, por eso hay tiempos que inclusive deben dejar todos los partidos políticos de hacer propaganda, para que el ciudadano reflexione su voto, también el INE tiene regulado los tiempos y las formas en que los gobiernos deben de participar.

Y cuando estamos hablando de recursos públicos es algo muy importante que se debe de vigilar, porque los funcionarios públicos son pagados con recursos públicos, con recursos del pueblo mexicano.

Así que, ellos deben tener una limitación forzosa en las elecciones, porque no se trata de que con el recurso público se favorezca a un partido.

De igual forma, los programas sociales que se reparten y que ya ellos tuvieron la oportunidad de especificar por qué están tan preocupados, los programas sociales también son recursos públicos, no es dinero del Presidente de la República ni de ningún personaje de Morena, son recursos del pueblo mexicano que se reparten a gente que lo necesita y por tal motivo no puede ser que quien te reparte los programas sociales, funcionario público, sea el mismo que va a participar en la elección porque esto se presta, forzosamente, y más con la moral que se tiene en el partido oficial, para que coaccionen o extorsionen al ciudadano para votar a favor de su candidato, lo cual es un delito grave por cierto, que aprobamos en el Senado y en Cámara de Diputados que los delitos electorales son delitos graves porque violentan la voluntad ciudadana y además nosotros, en Tabasco, cuando menos hemos notado la participación de funcionarios públicos, uso de recursos públicos, uso de programas sociales, para favorecer a los gobiernos de Morena.

Así que el lineamiento es correcto tal cual y que lo debemos de aprobar para garantizar una elección libre por parte de la ciudadanía de los mexicanos.

Gracias.

Ésa es mi participación.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Estábamos en segunda, ¿no?

Estamos en segunda, sí.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No puedo dejar pasar la provocación.

Primero, quiero decir que hace bien el representante del PRD en citarme, pero me obliga hacer algunas remembranzas.

A ver, es verdad que durante muchos años luchamos porque quienes manejaban programas que significaran dar acceso a la población a ciertos servicios del estado o funcionarios de alto nivel en general, no tuvieran participación en las casillas.

Sin embargo, y aquí provoco al representante del PAN, esto tenía matices. Mi amigo José Castañeda, en alguna sesión de la Comisión Local Electoral, Consejo, ¿cómo era entonces?, era Comité Local Electoral en Yucatán, se sorprendió un día de saber que era empleado federal porque acaba de tirar un rollo diciendo que, creo que iba sobre los maestros que eran todos operadores del PRI, etcétera, etcétera, porque quién va a morder la mano que le paga, presente, o sea.

Soy empleado del gobierno federal y desde muchos años antes de ser empleado del gobierno federal, soy opositor al partido que desde siempre ha tenido al gobierno federal.

Pero en ese sentido, me parece y entro al punto, que el acuerdo que vamos a votar es preciso, es decir, no se trata de generar sobre cualquier servidor público, el espectro de estar, por su condición laboral o profesional, vinculado con el gobierno, muchísima gente trabaja en el gobierno y no tiene ninguna afinidad política por el partido que sea que gobierna o por ningún partido político.

Y en ese sentido, esto está bien definido en el acuerdo, restringiéndose a servidores públicos que operan con recursos y dan acceso a los ciudadanos, a programas destinados a su beneficio, pero que, en la historia de este país, con toda regularidad, han tenido una vinculación, se han pretendido con una vinculación a uno u otro partido, dependiendo a quién gobierne a distintos niveles.

Porque hay que decir también que esto tiene que verse centralmente con algunos grupos de funcionarios, pero que los programas sociales se manejan también desde

gobiernos estatales y gobiernos municipales, que no están vinculados a un solo partido político, en fin.

Que me parece bien que hagamos remembranza de algunas de estas cosas porque luego se nos olvida de dónde salió esta casa democrática que hoy habitamos.

Y desde luego, apoyaré el punto de acuerdo en sus términos, el proyecto perdón.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Uuc-kib.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Nada más una precisión muy breve que la recordó justamente el consejero electoral Martín Faz en la sesión que, esta definición viene justamente de otro acuerdo del Consejo General en acatamiento a una sentencia que está en el SUP-RAP-04/2023, respecto a personas servidoras públicas que participen en la ejecución de programas sociales.

Y además lo que se hizo en la sesión de Comisiones Unidas, fue justamente agregarle, me parece que a sugerencia del consejero electoral Jaime Rivera, actividades institucionales similares.

Es decir, aquéllas que tengan relación con los programas sociales, no se refiere a cualquier funcionario público en el país, sino aquéllos que estén directamente relacionados con la ejecución, la entrega de estos programas sociales, que es también a lo que hace referencia la sentencia en el caso de Tamaulipas.

Por tanto, no estamos desatendiendo, me parece que es una realidad de nuestro país que muchas funcionarias y funcionarios públicos son representantes de partidos políticos, pero no aquellos que entregan estos programas sociales, que puedan estar el día de la Jornada Electoral, como representaciones partidistas en las casillas el domingo de la elección.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Buenos días.

En el mismo sentido de precisar lo que el texto de este acuerdo dice.

Efectivamente, en sesión del 20 de septiembre del 23, se aprobaron lineamientos para dar cumplimiento a una sentencia, un acatamiento que ordenaba establecer medidas para evitar la injerencia y participación de personas servidoras públicas que participen en la ejecución de programas sociales y servidores de la nación.

Eso fue una sentencia del Tribunal.

En los lineamientos aprobados en esa fecha, se estableció, efectivamente, operadores de programas sociales y a renglón seguido, y otras actividades institucionales.

Como está en el mismo renglón, podría entenderse que se refería al mismo tipo de actividades institucionales, no a cuáles quiera, actividades institucionales.

Ahora bien, en la comisión del 6 de octubre, advertimos que podía no ser suficientemente explícito y entonces ahí hicimos la propuesta, y así se aprobó, que en el mismo renglón se dijera “y otras actividades similares”, ¿similares a qué? A lo que está en el mismo renglón, es decir, otras actividades institucionales similares a la operación de programas sociales.

En esa medida y, además, los lineamientos que aprobamos cuando acatamos esta sentencia del Tribunal no lo podemos modificar, pero sí podemos precisar, y esto es lo que se está haciendo ahora, las juntas ejecutivas distritales del INE al recibir las solicitudes de acreditación verificarán, a través de las bases de datos que maneja esta institución, que no sean personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales similares.

En este acuerdo, se interpreta esa disposición general de los lineamientos que aprobamos para acatar una sentencia del Tribunal, se interpreta para hacer efectiva esa disposición.

¿Cómo se hace efectiva? El sistema informático para esta materia hará los cruces de datos de representaciones, contra los datos de personas funcionarias públicas de cualquiera de los tres órdenes de gobierno, y personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales similares.

En el cuerpo de este acuerdo, se precisa el sentido de esa disposición general, es decir, ¿qué van a hacer las juntas distritales?, ¿con qué se va a hacer el cruce de los datos de estas personas?, no con cualquier actividad institucional, incluso podría ser privada.

No con cualquier empleo público, sino con actividades similares justamente, a la operación de programas sociales.

De tal manera que, leyendo el cuerpo de este acuerdo y tal como se aprobó en la sesión del 6 de octubre de Comisiones Unidas, se precisa el sentido de esa expresión que, si bien en su contexto puede entenderse, también podría no

entenderse, que probablemente es lo que ha ocurrido en el caso de las representaciones de ustedes.

Pero creo que leyendo completo este acuerdo, se precisa el sentido y no otro, que se le da a esta expresión.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, un poco en el mismo sentido que han dicho la consejera electoral Carla Humphrey y el consejero electoral Jaime Rivera, que forman parte de Comisiones Unidas.

Efectivamente, la definición de actividades institucionales se tomó de los lineamientos que en cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-04/2023 de la Sala Superior del Tribunal, establece medidas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas servidoras de la nación, en los procesos electorales federales y locales 2023-2024, el día de la Jornada Electoral.

Esos lineamientos los aprobamos el 20 de septiembre en la sesión correspondiente, mediante el acuerdo INE/CG535/2023, y en la página 11, numeral 30 de este acuerdo, en la parte de motivación, se reproduce con toda precisión, qué se quiere decir con actividades institucionales, y viene lo que aparece en el glosario de ese acuerdo que aprobamos ese 20 de septiembre.

Y efectivamente, en la comisión ocurrió que para evitar esas confusiones que ya señalaron, se añadió a lo largo de todo el texto, cada que se menciona actividades institucionales y similares, referente a ello mismo.

De tal forma que creo que eso le da suficiente claridad, pero la definición en los términos en los que aparece en este numeral, sí la tomamos de los lineamientos ya aprobados porque así tiene que ser, esos lineamientos están firmes y no hay nada, teníamos que tomar la definición del glosario.

Pero a lo largo del texto sí incluimos eso porque, efectivamente, coincidimos durante la sesión, que podía prestarse a alguna, algo ambiguo, de tal forma que estos acuerdos en una lectura integral como lo ha señalado el consejero electoral Jaime Rivera, queda claro a qué nos estamos refiriendo y con suficiente precisión así lo estimo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

En tercera ronda, en segunda.

Tiene el uso de la palabra el representante de Morena.

El Representante Suplente de Morena, maestro Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Presidenta.

Varias cosas.

Primero que nada, efectivamente, la definición que se está estableciendo en este acuerdo deriva de lo que ya había determinado este Consejo General en los lineamientos para la participación de servidores públicos en el Proceso Electoral 2024, sin embargo, una de las cuestiones que están impugnadas en esos acuerdos es precisamente esta definición ambigua que va más allá de lo que estableció expresamente la Sala Superior en el JRC-101/2022 del caso de Tamaulipas y esa impugnación no se ha resuelto.

Es evidente que por eso sostenemos que sigue siendo excesiva esa definición ambigua, lo dicen en la materia de derecho que es un concepto jurídico indeterminado y que será materia de determinación de quien en su momento aplique esa disposición.

Es decir, es una completa ambigüedad.

En segunda, expresamente no lo dice en la fase 11 donde se firma esa declaración bajo protesta de decir verdad que se establece en la página 23 del acuerdo, no dice actividades institucionales similares, tampoco se sostiene lo que se ha dicho que está establecido en todo el acuerdo, puede ser que ahí haya algún error de dedo de redacción y que debería ser, en su caso, corregido.

Y finalmente, para la representación del PRD, sí somos jóvenes, pero nosotros sí nos acordamos, los que ya no se acuerdan son ellos, porque nosotros sí luchamos en contra de que se utilicen los programas sociales con fines electorales y luchamos contra los partidos políticos que establecieron la política del pillaje, de utilizar el dinero de la gente y aprovecharse de la necesidad de la gente para fines electorales.

Por eso estamos hoy en el gobierno y ellos están con los partidos políticos que establecieron esa política miserable. Y eso a nosotros no se nos olvida y por eso seguimos en la lucha por hacer de los programas sociales bienes universales para

todos que no estén condicionados a ningún tipo de medida de carácter ideológico, de carácter de género, de ninguna naturaleza.

Y por eso se han establecido cuestiones que vacunan a los programas sociales de ese tipo de medidas, son programas en los que ustedes no es necesario que le pidan la información a las autoridades correspondientes, todas las nóminas del gobierno de operadores de programas sociales, están en la plataforma del gobierno federal.

Y, además, los padrones de beneficiarios son públicos, porque no necesita Morena algún tipo de beneficio por la entrega del programa del Bienestar, la gente sabe cuál ha sido la transformación y no necesitamos de utilizar esas viejas prácticas para que siga habiendo apoyo a la transformación que ha llegado a este país.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Presidenta.

Eso infórmenselo a Marcelo Ebrard, Marcelo Ebrard documentó esto, envió siendo documento al Comité Ejecutivo Nacional de Morena, quejándose por el uso indiscriminado, tendencioso, rapaz de los programas sociales.

Hasta donde tengo entendido, sigue siendo de Morena, a propósito, precisamente, del proceso interno que llevó a cabo Morena, para definir a Claudia Sheinbaum.

Los contendientes que se vislumbraban más fuertes desde afuera era Claudia Sheinbaum y era Marcelo Ebrard, y Marcelo Ebrard, aquí está documentado por proceso.

Ese documento que sacó algunos extractos *Proceso*, se lo leo:

“El equipo de Marcelo Ebrard Casaubón denunció que el proceso de selección para definir la candidatura de Morena de las Elecciones Presidenciales de 2024 ha sido rehén de las viejas mañas y prácticas, y señaló la intromisión rapaz de la Secretaría del Bienestar y de Morena, con el uso proselitista de los servidores de la nación”, a propósito del acuerdo del día de hoy.

Rehén de las viejas y malas prácticas, la intromisión rapaz de la Secretaría del Bienestar y de Morena, con el uso proselitista de los servidores de la nación, y coordinados operativos territoriales mediante la coacción y las amenazas de condicionamiento de los programas sociales.

Lo dice un integrante distinguido de su partido político, después de un proceso interno de ustedes de Morena.

No lo digo yo, *Proceso* aquí está, aquí lo dijo *Proceso*. No es una argumentación mía, que sepa, ustedes jamás sacaron una nota aclaratoria al respecto, y más aún de estos, hay que destacar que se ofenden de que tenemos que blindar el Proceso Electoral de sus programas sociales, son malos manejos cuando ustedes lo realizaron al interior de su partido.

¿Cómo creen que no vamos a pedirlo, a exigirlo y a cuidarlo en la próxima Elección de 2024?, si no lo necesitaran, no lo hubieran hecho tampoco en el proceso interno, y en la elección de proceso interno, documentado por la revista el *Proceso*.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante del PAN.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el representante del Poder legislativo del Partido Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Morena, diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Presidenta.

La derecha está molesta porque llegan apenas al 20 por ciento, según las encuestas y Claudia Sheinbaum está en 50 puntos.

Quisiéramos solicitar que textualmente se incorpore en la página 23 del proyecto del acuerdo, en la fase 11, la palabra “similares”. No para certeza de quienes estamos sentados aquí en esta herradura, sino de los cientos de miles de ciudadanos que van a firmar este documento bajo protesta de decir verdad.

Esos 160 mil, 170 mil ciudadanos que tienen afinidad con Morena, no están siguiendo en su totalidad esta sesión, no se están enterando de las buenas intenciones que existe de parte de los integrantes del Consejo General y que han reflexionado en este momento.

Creo que sería importante para todos y cada uno de ellos que tengan certeza de lo que van a firmar en el momento de su inscripción de su registro.

Y por eso pedirles que en ese renglón sí se establezca actividades institucionales similares, de manera textual.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Tengo la impresión que a lo largo de esta discusión ha quedado mucho más claro cuál es el motivo de disenso del partido Morena, porque en un inicio pensé que era exactamente el mismo que se manifestó en Comisiones Unidas y por eso también entiendo las intervenciones, tanto de los consejeros electorales Humphrey, Rivera y Faz, porque se había referido que no se decía claramente que eran actividades institucionales, entonces para tratar de solventar ese problema, lo que se hizo fue traer el concepto del artículo 19 de los lineamientos que se dictaron para el cumplimiento del SUB RAP4/2023 y adicionalmente en el texto del propio acuerdo a sugerencia del consejero electoral Jaime Rivera, se estableció la palabra “similares”.

Ahora lo que escucho es que haya un distanciamiento en sí, con el concepto incluso que está en estos lineamientos y eso ha sido motivo de impugnación por parte del partido, sin embargo, lo primero (**falla de audio**) poco claro y se tiene que quitar de los lineamientos, en cascada tendríamos que hacer una adecuación también de este documento.

Ahora, respecto a la sugerencia concreta de que en el texto que se está estableciendo en la página 23 del proyecto que es donde se está poniendo digamos el modelo que debe contener la carta bajo protesta de decir verdad, de agregar la palabra “similares”, me parece un tanto complicado justamente porque ese texto es idéntico a lo que se establece en el artículo 19 de los lineamientos; la palabra “similares” se puso en el texto de acuerdo, exclusivamente para tratar de clarificar para quien lea los lineamientos, el modelo operativo a qué nos referimos, pero no podríamos desde mi perspectiva ahora hacer una adecuación a este texto, porque es una copia de lo que se estableció en el artículo 19 de los lineamientos.

Me parece que deberíamos de dejarlo en esos términos, gracias Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Gracias, Presidenta, nuevamente buenas tardes.

Me llama mucho la atención de que en este Consejo General todos queremos blindar la elección y los que dicen que van ganando no quieren blindar la elección, me parece una cosa de llamar la atención.

El asunto de la intervención del gobierno en las campañas políticas es viejo, siempre se ha, desde la oposición se ha tratado de impedir, se ha logrado, los diferentes partidos que han tenido el gobierno tanto a nivel federal como estatal han aceptado las solicitudes de la oposición de blindar los procesos electorales para garantizar elecciones mucho más equitativas justas y que sean creíbles y los resultados reconocidos por todos.

No sé por qué hoy en día, este gobierno se ha empeñado en querer dinamitar todas aquellas cosas que hacen que las elecciones en este país sean creíbles, sean aceptadas por todos y que sean reconocidas por quien gana y sobre todo por quien pierde; me parece sorprendente que no quieran ellos mismos cuidar las elecciones que ellos mismos dicen que van a ganar.

Diputado Almaguer, no se puede todavía hablar de elecciones, ni podemos hablar de encuestas porque todavía no empieza el Proceso Electoral en sí.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted señor representante.

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Es interesante todo lo que se ha discutido sobre este punto, pero considero que debemos dejar las cosas tal cual se están presentando, porque ya tuvimos un asunto donde tuvimos las definiciones acordes con lo ordenado en el RAP4 de 2023, que proviene también de un asunto, el JRC101 del 2022, en el que la Sala Superior analizó un planteamiento concreto por presencia de servidores públicos, servidores de la nación en las casillas y un alegato de pretensión de nulidad de la elección.

En ese asunto, si bien se consideró la insuficiencia probatoria para acreditar la nulidad la elección el análisis que hace la Sala Superior respecto de la presencia de servidores públicos es interesante, justamente porque la Sala Superior lo que enfoca es que la presencia en las casillas de autoridades de mando superior como funcionarias o representantes partidistas genera una presunción de presión sobre las personas electoras y considerando el bien jurídico tutelado que es la libertad del electorado nos ordena que nosotros emitamos unos lineamientos tomando en consideración que los servidores de la nación podían cometer irregularidades en los procesos electorales y que esto es importante, porque dice:

“Se consideró que no sólo las personas servidoras públicas de mayor rango jerárquico que manejan programas sociales pueden ejercer presión en el electorado con su presencia en las casillas de votación, ya que los servidores de la nación aun cuando no cuentan con un nivel jerárquico alto tienen un contacto directo con la ciudadanía quien los identifica”.

En esa medida creo que fuimos cuidadosos de elaborar los lineamientos en acatamiento a el RAP4, incluso, al acotar el término “servidor público”, porque es tan amplio, pero lo acotamos al cumplimiento de estas sentencias y de lo que se dijo en el JRC101 en torno a cuál debe ser la función de qué tipo de servidores públicos.

En esa medida, me parece que nos hace bien esta propuesta que tenemos sobre la mesa en incluir los conceptos tal cual los definimos en los lineamientos, debemos conservarlos así, sí en el medio de impugnación llega haber algún ajuste, evidentemente en consecuencia tendríamos que ajustar estas situaciones.

Pero el tema de lo similar es que el modelo, incluso, en el JRC101 explica cómo funcionan los servidores de la nación a partir de qué dependencias, pero también hay una desagregación a nivel nacional y a nosotros se nos dio esa orden a nivel nacional y tenemos que ser amplios en el cumplimiento.

Así que consideraría que este Consejo General aprobáramos en sus términos, porque retoma estos conceptos y, obviamente, si hay alguna sentencia que modifique las cosas, actuemos en consecuencia.

Gracias, Consejera Presidenta y colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Zavala.

¿Alguien más en segunda ronda?

En tercera ronda.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Muy brevemente, porque, de hecho, la consejera electoral Dania Ravel ya lo señaló.

Efectivamente, en la página 23 lo que se hace es una cita del artículo 19 de los lineamientos que en cumplimiento a la sentencia SUP RAP04, aprobamos el pasado 20 de septiembre.

Entonces, no podríamos añadirle algo más, fue justo por eso que a lo largo del texto del acuerdo que sí estaríamos por aprobar si ese es el consenso entre los colegas, sí se puso de manera reiterativa siempre que en el texto aparece el tema y similares, más no podríamos hacerlo en esta parte, porque esa leyenda fue aprobada justo también el Consejo General del 20 de septiembre.

Coincido igual con lo que dijo la consejera electoral Claudia Zavala, si el Tribunal resuelve algún asunto respecto de la impugnación haremos los ajustes correspondientes, pero no podríamos añadirlo en esa parte porque estamos citando textualmente el artículo 19 de esos lineamientos aprobados el 20 de septiembre como claramente se ve en esa página.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Suplente del Poder Legislativo del Partido Morena, diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para centrar nuestra preocupación, nosotros la tomamos de lo que estableció la Sala en el parágrafo 66 de la sentencia, página 23:

“En este sentido, se estima que el Instituto Nacional Electoral reglamentó más allá de la emisión de las medidas preventivas a fin de evitar la injerencia y o participación de los servidores públicos, así como de los denominados “Servidores de la Nación” en los procesos electorales y para el día de la jornada electoral”.

Como ya tuvimos una experiencia en donde fueron más allá de lo que determinó la Sala, es nuestro deber compartirlas nuestra inquietud sobre un concepto indeterminado y no tenemos duda en que el criterio va a triunfar. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, representante de Morena.

¿Alguien más en tercera ronda?

No existiendo más votaciones, más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muy bien, antes me permito Consejera Presidenta, informar que a las 12:29 para fines de asistencia, se integró a esta sesión se integró a esta sesión la Diputada Karen Castrejón y el licenciado Silvano Garay.

Para fines de claridad, en primer lugar, someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo identificado con el punto 2 del orden del día, excluyendo la parte relativa a las actividades institucionales previstas en la fase 11 y después someteré como viene en el proyecto las actividades institucionales previstas también en la fase 11.

Consejeras y consejeros electorales, se somete a votación en lo general el proyecto de acuerdo establecido en el punto 2 del orden del día, excluyendo la parte relativa a las actividades institucionales previstas en la fase 11.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Ahora en lo particular como viene en el proyecto lo correspondiente a las actividades institucionales previstas en la fase 11.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto.

Consejera Presidenta ha sido votada tanto en lo general como en lo particular el proyecto de acuerdo identificado con el punto 2 del orden del día.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una fe de erratas por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación del punto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes.

El proyecto de acuerdo que se presenta a este Consejo General, aprobado previamente por las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, es el relativo a los Lineamientos para la Detección, Recolección, Entrega, Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

Si bien dichos lineamientos tendrán aplicación una vez concluida la jornada electoral, es decir, en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral, en cuanto sean aprobados deberán difundirse a toda nuestra estructura operativa, así como a la similar de los Organismos Públicos Locales ya que, en su momento, formarán parte de la capacitación que se les impartirá.

El objetivo principal de estos lineamientos que se traen a consideración de este Consejo General, es tratar de prever los supuestos probables en que se podrá presentar la entrega ante un organismo que no es el competente, desde la conclusión de la jornada electoral hasta los cómputos posteriores en las sedes respectivas, así como establecer con toda claridad un mecanismo en el que estén bien definidas las figuras responsables, las tareas específicas de quienes intervendrán, las personas autorizadas para el traslado y el protocolo como mecanismo propiamente dicho de intercambio de paquetes y documentación cuando éstos sean recibidos en un organismo que no es el indicado.

Finalmente, quiero mencionar que todo lo anterior se establece en el documento, asegurando en cada paso cuidar la cadena de custodia, para efecto de salvaguardar la integridad de los paquetes y documentación electoral y con ello brindar la certeza indispensable a la ciudadanía, a los partidos políticos y a las autoridades electorales.

A su consideración.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias. Buenas tardes a toda la mesa y a quienes nos siguen en las diferentes plataformas.

Intervengo en este punto porque considero que son justamente estas acciones las que les dan fortaleza y vida al Sistema Nacional Electoral.

Los lineamientos que se presentan no son un simple acuerdo más de colaboración entre el INE y los OPLEs, en realidad representan los dos grandes avances en materia de coordinación y colaboración entre los órganos del INE, los órganos de los OPLEs y los órganos de ambas instancias, dan certeza al prever con suficiente anticipación posible entrega de paquetes electorales en lugares distintos a los competentes, ya sean en consejos distritales o municipales, incluso en los Centros de Recolección y Traslados, los CRyT, que pueden ser en el INE o en los OPLEs.

Quien ha estado en una junta distrital o municipal conoce de las problemáticas recurrentes que cada proceso se presentan, como son que se entregue un paquete electoral en una sede diferente o incorrecta, que personas que fungieron como funcionarias de mesa directiva de casilla entreguen el paquete en una junta distrital o municipal o simplemente se confundieron y no nos llegue el paquete.

Se trata de lineamientos que previenen aquellas contingencias que son comunes, derivados de que quienes trasladan el paquete electoral son ciudadanas y ciudadanos que deciden integrar casillas por un compromiso democrático y amor a su país, por su calidad de seres humanos y que no están exceptos de yerros.

Este proyecto de acuerdo se nos presenta con la suficiente anticipación para que tanto el personal del INE y de los OPLEs lo conozcan y elaboren los protocolos necesarios, idóneos y acordes a las diferentes realidades de cada entidad, con un plazo límite y también de las condiciones de cada distrito y cada municipalidad.

Por ejemplo, en algunos OPLEs existen juntas municipales y juntas distritales; por lo tanto, de una sola casilla saldrán paquetes a tres diferentes tipos de sede electoral local o federal.

Esta actividad va de la mano con la capacitación y asistencia electoral que, como autoridad, debemos brindar de manera puntual y certera.

Con este tipo de acuerdos se garantiza que los votos de la ciudadanía llegarán resguardados al lugar que les corresponde y en el lugar correcto.

También los lineamientos nos dan acciones preventivas y correctivas en las diferentes etapas del proceso, tanto durante el operativo de recepción de paquetes, en el cómputo en aquellos lugares donde inicia, algunos en el mismo día, como la Ciudad de México o con tres días de posterioridad a la jornada electoral, o incluso en el transcurso de los recuentos o una vez que son incluidos en los cómputos.

A casi 30 años de este sistema de elecciones lo ideal es suponer que ninguna entidad o distrito haya fallas, pero es precisamente ahí donde radica la fortaleza de esta institución y de los órganos desconcentrados federales y locales.

Al tratarse de actividades desplegadas por personas bajo diversas condiciones geográficas, espacios físicos y realidades sociales, los protocolos de actuación se

vuelven indispensable para resolver con certeza, legalidad cualquier eventualidad que se presente.

Por supuesto, acompaño el acuerdo.

Gracias, Consejera Presidenta.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Intervengo en este punto, porque me parece que es fruto de la madurez que ha ido teniendo ya este Sistema Nacional de Elecciones.

Efectivamente, en 2014, cuando surgen los Organismos Públicos Locales Electorales y el Sistema Nacional de Elecciones, las primeras elecciones que tuvimos que enfrentar fueron en 2015, y no contábamos con un proceso homologado o directrices que se debieron de seguir para la remisión de paquetes y tampoco para el intercambio de los mismos en un caso de incorrecta entrega al órgano competente.

Recuerdo bien que integrando el entonces Instituto Electoral del Distrito Federal y, sobre todo, considerando las peculiaridades de este Organismo Público Local Electoral que tiene que llevar a cabo el conteo de los votos el mismo día de la jornada electoral, había una preocupación bastante grande para que pudiera haber un procedimiento de intercambio de paquetes en caso de que se entregaran erróneamente a lo mejor a la Junta Local, que no nos llegaran al Organismo Público Local Electoral.

También recuerdo que teníamos reuniones de seguimiento con la Junta Local, con el Vocal Ejecutivo Local y todos los vocales locales y les propusimos que en uno de los convenios de colaboración estableciéramos estas reglas para un intercambio de paquetes en el supuesto de que fueran mal entregados.

Hubo muchísimas resistencias a que se concretarán estas reglas mínimas, porque ni siquiera podíamos denominarlo protocolo, como lo que tenemos ahora, pero ya al final se pudo llevar a cabo y se estableció ese procedimiento que nos fue útil el día de la jornada electoral.

Pero creo que esto también denota que mucho de lo que tenemos ahora es fruto de las experiencias y también las buenas prácticas propiciadas desde lo local por los Institutos electorales locales.

Fue hasta 2016 que se aprobó el acuerdo mediante el cual se establecieron los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de Mesa Directiva de Casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos al término de la jornada electoral.

En ese acuerdo, por primera vez, se reguló la actuación en los órganos desconcentrados, para los casos de recepción de paquetes electorales en órgano no competente.

Los lineamientos que se emitieron en ese momento posteriormente dieron pauta a una reforma al Reglamento de Elecciones, este Reglamento de Elecciones que también es un conjunto de experiencias y un compendio de conocimiento, abrevado durante todos estos años que hemos tenido el Sistema Nacional de Elecciones.

También fue el Instituto Electoral de la Ciudad de México el primer organismo público local en prever la colocación de antenas con tecnología de identificación por radiofrecuencia, en las sedes de los 24 consejos distritales de los organismos públicos, del organismo público local, para detectar paquetes y boletas electorales remitidos en un órgano incorrecto, sin necesidad de abrir previamente el paquete electoral.

Quise hacer rápidamente esta relatoría de cómo hemos ido avanzando y las vicisitudes que paulatinamente se han superado, no solo para evidenciar que constantemente buscamos alternativas para mejorar nuestros procedimientos, sino también para evidenciar las aportaciones de los organismos públicos locales electorales.

Ahora, gracias a todas estas vivencias tenemos estos lineamientos que constituye el marco regulatorio bajo el cual los organismos públicos locales deberán elaborar sus propios protocolos para atender circunstancias específicas de sus respectivas entidades, y con esto se demuestra una vez más que la democracia también se construye desde lo local.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más en segunda ronda?

No existiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Primer informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una fe de erratas por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para la presentación, en síntesis, del presente informe.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes, de nueva cuenta.

Brevemente.

Para dar cuenta de este informe, es un informe parcial de seguimiento al avance de actividades del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024, que con base en nuestra normativa y conforme a la metodología de los planes y calendarios, se reporta a este Consejo General sobre las actividades vinculadas al desarrollo de este proceso concurrente que vamos iniciando.

Este primer informe parcial se elaboró con la información reportada por las unidades responsables, con información al 9 de octubre.

Al referido corte han concluido 48 actividades de las 612 programadas, lo que representa el 7.84 por ciento del total.

Asimismo, se reportan 115 actividades en ejecución, es decir, el 18.79 por ciento de las programadas, de las cuales 105 se ejecutan conforme a las fechas establecidas y 10 se registran con estatus de desfase respecto al periodo de ejecución programado.

A la fecha de corte, 29 actividades se encuentran próximas a iniciar su ejecución, a la fecha horizonte del 31 de octubre, lo que representa un 4.7 por ciento.

Asimismo, se da cuenta de un análisis cualitativo de las actividades desarrollada, con ello damos certeza sobre las actividades en curso de este proceso electoral, del cual apenas reportamos el inicio de un cúmulo de tareas que habremos de abordar en los meses por venir.

Sería todo.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien desea intervenir en la presentación de este informe?

No habiendo intervenciones, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto Secretaria.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su plan general y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Presenta también, ¿verdad consejero Martín Faz?

Tiene el uso de la palabra para la presentación del presente proyecto de acuerdo, el consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, consejera.

Este punto es sumamente relevante, se trata del proyecto a partir del cual se propone iniciar los trabajos de preparación para la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Como ya es costumbre, después de cada proceso electoral federal desde 1997, se implementa la Consulta Infantil y Juvenil, con la finalidad de abrir espacios para la libre reflexión y expresión de las opiniones de las niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años.

Respecto a diversas temáticas relacionadas con su vida cotidiana y con el ejercicio de los derechos que se les confieren.

Si se toma en cuenta la participación de las infancias y adolescencias desde que inició la consulta en 1997, hasta el último ejercicio en el 2021, tenemos que hemos recibido la expresión de 34 millones 552 mil 478 participantes.

La última edición ha sido la de mayor impacto cuantitativo al convocar a 6 millones 976 mil 839 personas que representa la quinta parte de la población a nivel nacional en estas edades, entre los 3 y los 17 años, conforme al último censo del INEGI, una participación en verdad, de gran magnitud, pero particularmente cualitativa.

Es por ello por lo que la consulta 2024 la cual será la décima edición de este proyecto, pretende un alcance de siete millones 674 mil 523 participantes. El plan general presentado como anexo 1 describe las diversas etapas de los procesos de diseño, preparación, organización, implementación, sistematización y socialización de los resultados.

En esta ocasión la aplicación se plantea en dos modalidades, a través de una dirección electrónica abierta al público objetivo y presencialmente, utilizando casillas físicas en espacios escolares fijos e itinerantes en sedes del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Además, se proyecta instalar en espacios públicos con gran afluencia de personas, parques, plazas, complejos deportivos, mercados y centros comerciales, atendiendo al principio de maximización de derechos.

Se prevé instalar un total de 43 mil 217 casillas, superando en un 10 por ciento el número de las que funcionaron en 2021 en sus distintos tipos.

Por otro lado, se ha considerado el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para desarrollar actualizaciones a las boletas digitales, por ejemplo, que cuenten con audio para apoyar a quienes no dominan la lecto escritura o tienen alguna discapacidad visual.

Como en consultas anteriores y esta es una parte fundamental de esta propuesta, se integrará un comité técnico de acompañamiento cuyos integrantes participan de forma honoraria para apoyar con sus observaciones y sugerencias los trabajos a realizar.

Como parte del éxito obtenido en el 2021, así como de las buenas prácticas obtenidas, se propone invitar de nueva cuenta a las organizaciones que participaron en dicha edición sin menos cabo de considerar la posibilidad de incorporar a otros actores, cuya experiencia y especialización fortalezca a los objetivos y alcances de este ejercicio de participación.

Lo anterior, toda vez que dicho grupo se conformó como el espacio interinstitucional y multidisciplinar más especializado en el tema de infancias, adolescencias y juventudes que hoy existen en el país.

Con su apoyo, experiencia y visión impulsaron particularidades a este ejercicio, marcando un antes y un después en la conceptualización y alcance de este.

Se incorporó el pleno respeto al criterio de inclusión de la diversidad, un enfoque de género y de pleno respeto a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho y se decidió que la definición de las temáticas y contenidos de tal consulta del 2021, partieran de un esquema de, co-construcción con las niñas, niños y adolescentes bajo la premisa medular de abandonar el adulto centrismo.

Es por esos motivos que se propone que dicho comité repite su integración y a partir del cual se diseñará y ejecutara un sondeo mediante el cual se identifique el tema o los temas de interés para este segmento poblacional bajo la premisa de que constituyen asuntos de consecuencia directa para su vida cotidiana.

Igualmente, esta información en su momento será material componente para la formulación de los contenidos de la boleta.

Para concluir, se tratará nuevamente de la base para la construcción de un ejercicio con una inmensa riqueza que debe ser el pilar para un nuevo contexto de exigencia, en materia de los derechos y de las políticas orientada a las infancias y juventudes que tanta falta hace en nuestro país y que esperemos sean retomadas por las autoridades del Estado mexicano.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes de nuevo.

Entre las actividades y programas que se realizan desde la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y las deliberaciones suscitadas en las respectivas comisiones; son piedra angular para la realización no solo de jornadas electorales ejemplares, sino también para forjar la educación cívica y del votante y la participación ciudadana de nuestro país.

Con el acuerdo que hoy se nos presenta, damos banderazo al intenso y creativo trabajo que implicará la consulta infantil y juvenil en su emisión 2024.

Por décima ocasión. El INE convocará y esperamos alcanzar a más de 7 millones de niñas, niños y adolescentes entre tres y siete años a participar para expresar sus opiniones en los temas prioritarios de su interés claro, tendremos un comité que nos ayudará a, seleccionando esos temas.

Y también en esta jornada cívica, y además que este trabajo que se hace con la Consulta Infantil y Juvenil es único en su tipo, porque buscamos garantizar el derecho de las niñas, los niños y adolescentes a contar con espacios no solo para opinar y hacerse escuchar y ser tomadas en cuenta, sino que sus opiniones se vean retomadas y reflejadas en el diseño de políticas públicas.

(Falla de Transmisión)

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: ...opiniones se vean retomadas y reflejadas en el diseño de políticas públicas.

La décima edición, tomadas y reflejadas en el diseño de políticas públicas.

(Falla de Transmisión)

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: ...cobertura mayor.

¿Cómo vamos a lograr? A través, llegar a todos estos niños, niñas en estas condiciones de transversalidad que están viviendo.

¿Cómo vamos a hablar, cómo vamos a llegar a estos niños que en el plena era de la comunicación no pueden expresarse, ni participar?

Uno de los retos es ¿Cómo vamos a ampliar la cobertura? Porque eso implica retos no solo operativos y presupuestales, también de estrategia.

¿Cómo podemos llegar también a ampliar los esfuerzos que estamos haciendo no solo entre nuestras juntas locales, distritales, los OPLES, los gobiernos en las entidades federativas, aliados estratégicos, como son la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, SIPINNA, la UNICEF, y de más programas, ¿instituciones académicas?, ¿incluso también del sector privado que se han ido sumando a estos ejercicios?

Si bien el plan de la consulta tiene entre sus componentes las alertas estratégicas, y por ello convocamos a fortalecer los recursos y acciones para garantizar la participación desde las escuelas, y esto de la jornada cívica, esperamos lograr el consenso, y que en todo a lo largo y ancho del país en cada una de las escuelas, niñas, niños y adolescentes puedan participar.

También estamos tomando cómo podemos llegar a desarrollar estos valores a los más pequeñitos y pequeñitas entre tres y cinco años. El hecho que vamos a usar pictogramas, de que vamos a buscar que sean claras, que sean fáciles de responder.

Y esto de llegar con un lenguaje simple a los futuros ciudadanos.

También convocamos, por supuesto, partidos políticos, hay mucho trabajo que hacer para ir formando las nuevas generaciones de ciudadanía.

Y también es importante que demos el reconocimiento a las y los docentes que también tienen un papel fundamental a la hora de ir formando ciudadanía.

Ayer se conmemoró el Día Internacional de las Niñas, de los Niños y los Adolescentes, y entre los datos que todavía nos están dando como los niños, niñas y adolescentes están expuestas a diferentes situaciones de vulnerabilidad, y algunos de ellos viven con una amenaza de ejercicios de sus derechos.

Y creemos que esta Consulta Infantil y Juvenil es un mecanismo, es un ejercicio que nos ayudará a no solo a fomentar y a reafirmar los vínculos, y también a desaparecer esas fronteras entre lo que sucede en casa y lo que sucede afuera.

Y así, ir sembrando la identidad entre los niños, niñas y adolescentes y las instituciones del Estado mexicano para, juntos, garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y oportunidades para una vida en bienestar.

Con más experiencia y mejores expectativas vamos a realizar esta consulta infantil juvenil en el 2024 y esperamos que todos los congresos locales y el congreso federal retomen lo que nos dicen los niños y se vea traducido en políticas públicas.

Es cuanto.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidenta.

Primero ahora que hablaba la consejera electoral Norma De La Cruz y decía que ayer fue el Día Internacional de las Niñas, recordaba que ayer, justo, este Instituto como IFE cumple o cumplió 33 años y, nada más ahorita me lo recordó la consejera electoral Norma De La Cruz.

Así que, esta celebración es importante por estos 33 años de vida institucional de este Instituto Nacional Electoral antes Instituto Federal Electoral y, por supuesto, reitero mis felicitaciones que hice en redes sociales a todas las y los trabajadores de este Instituto.

La Consulta Infantil y Juvenil es una actividad que el INE organiza desde el año 1997 para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un espacio para expresarse libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

La consulta les ha permitido compartir opiniones sobre situaciones relacionadas con la vida cotidiana que requieren de la participación de todas y de todos para generar cambios y mejoras.

A lo largo de las 9 ediciones que este Instituto ha realizado esta consulta se han recopiladas las expresiones de niñas, niños y adolescentes, las cuales han servido para que las instituciones públicas con el acompañamiento de este Instituto hayan impulsado acciones y medidas para atender las opiniones de la niñez y la adolescencia mexicana.

Con cada implementación, desde el INE nos hemos esforzado para mejorar el planteamiento, los alcances y contenido de esta consulta, a fin de potenciar el derecho de la niñez y las adolescencias de expresarse en un espacio abierto a la inclusión y alejado de la perspectiva adulto centrista.

Nos encontramos hoy en este consejo, ante esta determinación tan relevante, con la que iniciamos los trabajos de esta Décima Consulta Infantil y Juvenil con la que espero al final del día podamos las instituciones tomar o retomar las aportaciones de las niñas, niños y los adolescentes y las adolescentes para transformar la agenda pública del país y servir como canal conductor de estas inquietudes de niñas, niños y adolescentes.

El plan general que hoy se nos presenta contempla la realización de la consulta infantil y juvenil en su edición 2024, la cual estaría implementándose en el mes de noviembre de 2024 y la cual se implementaría siguiendo el aprendizaje obtenido en la edición 2021 en la que se utilizó un sistema mixto con una modalidad a distancia, recordemos, además, que estábamos en plena pandemia del COVID-19 y por tanto, se implementó este esquema mixto a través de una herramienta informática y en una modalidad presencial para tener in situ la participación voluntaria y libre de la población infantil y juvenil de espacios escolares y de instituciones de cuidado o custodia o para atender a la población abierta por medio de casillas en espacios públicos itinerantes para localidades alejadas en sedes del INE, de los OPLES y

otros espacios que hemos acordado con alianzas estratégicas que hace esta institución.

Me gustaría destacar como lo he realizado en otros temas, que espero que en estos ejercicios en los que utilizamos la tecnología sean punta de lanza para seguir avanzando en la utilización de dichos medios y para que la ciudadanía se vaya familiarizando cada vez más con el uso de dispositivos electrónicos para recoger sus opiniones respecto de distintos temas y modernizar las actividades que realiza este Instituto Nacional Electoral, ya que esto nos permitirá abatir costos, recursos humanos, materiales y tiempos, llegar a más personas y acercarnos a la juventud mediante los medios que le son más cotidianos.

Sin embargo, debo insistir que son estos mecanismos de participación los idóneos para seguir avanzando en una implementación de mecanismos tecnológicos, como urnas electrónicas, ya que esto permitirá habituar y generar confianza en su uso a las y los futuros electores.

Es de gran relevancia que en esta consulta que estamos por aprobar, se espera recibir un número mínimo de 7 millones 674 mil 523 opiniones, lo que representa un 23 por ciento del total de niñas, niños y adolescentes entre los tres y los 17 años de edad de nuestro país.

Esta cifra esperada representaría más del 10 por ciento de la participación de la Consulta Infantil y Juvenil realizada en 2021 y creo que fácilmente podemos superar esta cifra.

Es destacable que en este ejercicio seguimos con la idea firme de abandonar los paradigmas adulto-céntricos y seguimos buscando comunicarnos con las y los jóvenes desde sus propias perspectivas, utilizando sus propios medios cotidianos y también su lenguaje.

Celebro también que este Plan general contemple medidas de inclusión con la elaboración del contenido y el diseño de las boletas, atendiendo las características específicas de la etapa de desarrollo cognitivo, psicoemocional de las y los participantes, contemplando además el apoyo de audio en las versiones digitales.

Adicionalmente, debe destacarse que se prevé la traducción de boletas en lenguas indígenas con mayor población monolingüe, igualmente con apoyo de sonido, así como también el acercamiento de la consulta a través de casillas itinerantes a ciertos grupos de población no necesariamente escolarizada o bien que no pueda acudir a las casillas en los espacios públicos en las sedes del INE o de los OPLES o de algún aliado estratégico.

Con esto reforzamos el compromiso de esta institución de generar condiciones para el ejercicio de los derechos de todas las infancias y adolescencias.

Agradezco además el acompañamiento y acompañó la propuesta que se nos pone a consideración para la integración del Comité Técnico de Acompañamiento de los trabajos de esta consulta.

Es muy enriquecedor para este ejercicio contar con un grupo plural de instituciones del Estado mexicano orientadas al trabajo con niñas, niños y adolescentes, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos multilaterales y personas expertas en estos temas, como la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Programa de los Derechos Humanos de la UNAM, el Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas del CIDE, el Pacto por la Primera Infancia, la Red de los Derechos de la Infancia en México, Virtual Educa, Save The Children México y también de la maestra Norma Alicia del Río Lugo, especialista independiente en temas de infancia.

Con su experiencia y acompañamiento podremos poner en marcha esta herramienta que nos permitirá, en el mes de noviembre, poder escuchar a las niñas, niños y adolescentes de todo México.

Finalmente, agradezco o deseo agradecer la propuesta que se nos pone a consideración, agradezco a las áreas del Instituto, que han trabajado fuertemente en esta propuesta para que podamos aprobarla en esta sesión de Consejo y también para construir el Plan General y la propuesta de integración de Comité que ahora se somete a consideración de este órgano colegiado.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Después de un largo periodo de restricciones para la convivencia en espacios públicos, para que nos pudiéramos reunir y pudiéramos expresarnos presencialmente, derivado de la pandemia de Covid-19, finalmente hemos recuperado la libertad de reunirnos y de expresar nuestras opiniones en persona.

Sin embargo, algo bueno sí nos dejó la pandemia, y fue el hecho de que nos demostró que esta modalidad mixta para hacer la Consulta Infantil y Juvenil en 2021, que combina la presencialidad con la virtualidad, fue muy afortunada y fue una fórmula muy poderosa para poder potencializar una mayor participación.

Pero, ésta también conlleva algunos retos hacer esta fórmula mixta, por ejemplo, en este caso la planificación meticulosa del número de casillas presenciales tiene que hacerse para poder asegurar que quienes no cuenten con dispositivos electrónicos o acceso a internet no sean excluidos.

Una innovación que quiero destacar son las boletas digitales que tendrán apoyo auditivo para niños, niñas y adolescentes con problemas de lecto-escritura o discapacidad visual. Me parece que este es un gran paso a favor de la inclusión.

El objetivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 es claro y noble, generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y jóvenes ejerzan su derecho a expresarse y asegurarse de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en temas que impactan directamente en su vida cotidiana.

Estas voces jóvenes se convertirán en un valioso insumo para impulsar políticas públicas dirigidas por el Estado Mexicano, la sociedad civil y otras instituciones que trabajan a favor de la garantía de sus derechos, por lo que será importante que tal y como lo aprobamos en las Comisiones Unidas se hagan llegar los resultados a las autoridades competentes y se dé seguimiento al cumplimiento de las agendas que deriven de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, a fin de visualizar si en efecto dichos resultados fueron utilizados en las políticas públicas de los distintos entes en la toma de decisiones.

La Consulta Infantil y Juvenil 2024 envía un mensaje claro: México valora la opinión de sus jóvenes y está comprometido en construir un futuro mucho más inclusivo y equitativo.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Una disculpa a quienes tenía anotados, de antemano, me he brincado el orden.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, diputado Pedro Vázquez González: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes, consejeros y consejeras electorales; señora Secretaria Ejecutiva, representantes de los partidos políticos nacionales y compañeros del Poder Legislativo.

También saludo a las diversas personas que nos siguen en las plataformas digitales.

Fortalecer la vida democrática en nuestro país es uno de los compromisos ineludibles de este Instituto y de nosotros los partidos políticos.

Esto ha significado realizar un trabajo que va mucho más allá de la organización de elecciones como garantía mecánica en la rotación del poder y ha consistido en un trabajo constante de construcción y fortalecimiento de la convivencia en vida democrática en la sociedad mexicana.

Avanzar hacia una sociedad que se informa, opina y participa en los asuntos públicos, en un marco de plenos derechos es una labor **(Falla de Transmisión)** en los asuntos públicos, en un marco de pleno derechos.

Es una labor **(Falla de Transmisión)**

En los asuntos públicos, en un marco de pleno derechos, es una labor **(Falla de Transmisión)** 976 mil participaciones **(Falla de Transmisión)**,

(Falla de Transmisión) ejerzan su derecho a expresarse y a que sus opiniones sean tomadas en cuenta sobre temas de consecuencia directa para su vida cotidiana, cuyos resultados sirvan como insumo para detonar acciones impulsadas por el estado mexicano, la sociedad civil **(Falla de Transmisión)**.

(Falla de Transmisión) Partido del Trabajo acompaña el Plan General de la **(Falla de Transmisión)**.

(Falla de Transmisión) respecto a los temas que tienen que ver con sus espacios de convivencia y las condiciones para el ejercicio de sus derechos, con el fin de que sean escuchadas y atendidas por la sociedad, el gobierno y sus instituciones.

Respetuosamente proponemos, consejero electoral Martín Faz, que se utilice para difusión de la consulta el pautado de radio y televisión que integra **(Falla de Transmisión)** ejercicios de sus derechos el maltrato infantil, la violencia en el hogar, la educación, el medio ambiente y, especialmente, el maltrato hacia los animales.

Busquemos encontrar mecanismos y acercamiento y atención a diversos segmentos y condiciones con un criterio de inclusión y participación de todas y todos en igualdad de condiciones.

Por ejemplo, población que no tiene acceso a programas sociales por carecer de domicilio fijo, personas con discapacidad, entre otros.

Esta consejería de poder legislativo, en especial, continuaremos con la promoción de las iniciativas legislativas y con el acercamiento con niñas, niños y adolescentes para escuchar directamente su voz.

Mucho éxito y gracias por su atención.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, diputado y representante del Partido del Trabajo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidenta.

es una muy buena noticia este punto que estamos a unos minutos de aprobar.

Justo con ello aprobaríamos la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

En términos generales, el plan contiene la justificación, antecedentes; fundamentos normativos; objetivo general; objetivos específicos; modalidades de participación; población objetivo y meta de participación; mecanismos de inclusión de la población objetivo; tema de la consulta; alianzas estratégicas; coordinación institucional; fases de implementación; y un cronograma de actividades; así como las áreas de participación de otras instituciones, organismos y especialistas.

Esta consulta y este plan van junto con una instancia de dirección, a la cual se podrá invitar a instituciones públicas de organismos nacionales e internacionales interesados y con experiencia en implementación de este tipo de ejercicios, a efecto de que contribuyan al desarrollo de la consulta. Y en los trabajos de desarrollo, difusión y socialización de resultados también se invitará a organizaciones de la sociedad civil comprometidas con las agendas de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Es, como les decía, una gran noticia, ejercicios como éste nos permiten formar ciudadanía.

Me parece que los ejercicios anteriores han definido también un actuar del Instituto, y esperamos que esté marcando la vida de estas niñas, niños y jóvenes, porque con ello estamos poniendo los mecanismos a su alcance sabiendo que su opinión cuenta.

Y sería también de gran importancia que, aparte de su opinión, se traduzcan en acciones también por parte de las instituciones que les corresponde.

Me da gusto que dediquemos tiempo presupuesto y ganas en hacer este tipo de actividades, la niñez es algo que nos debe de ocupar a todas y todos.

En los ejercicios que he visto pasar, he visto el gran interés que ha despertado en las niñas y los niños el contar con estos espacios, como bien se ha dicho, a veces ni en sus hogares pueden expresar abiertamente lo que sienten, lo que piensan; y entonces contar con un mecanismo como este, poder tener estos resultados, de verdad que es un gran acierto de este Instituto y que en esta ocasión me va a tocar

estar desde este lado dando seguimiento y eso me encanta y se los quería compartir, lo mucho que me emociona.

Sin duda me parece, hay muchísimo que hacer por la niñez de este país y creo que, lo primero que hay que empezar a hacer es escucharlas.

Gracias, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera electoral Rita Bell,

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Siempre es grato tener estos puntos de acuerdo, aquí en el Consejo General porque hablan de una visión que se tiene integral de inclusión y que estamos atentos también no solo a la ciudadanía sino también a una parte de la sociedad, que forma parte de este diálogo intergeneracional y que nos unimos para escucharles.

Me parece muy acertado que sigamos conservando el grupo interdisciplinario que tenemos, que tengamos una persona que tiene conocimientos expertos y que vayamos a estas instituciones especialistas para conformar el grupo y salir a preguntarles nuevamente; entiendo, cuáles son los temas que a las niñas, niños y adolescentes de este país les interesa opinar.

Veo relevante que, en estas fases de implementación de la consulta, en la número siete, tengamos una sistematización, socialización y articulación de agendas derivadas de los resultados.

Pero creo que tenemos un pendiente con las niñas, niños y adolescentes y es que no les hemos dicho qué pasó con la otra consulta, nuestros resultados que tuvimos, fuimos y se los presentamos a las instituciones, a varias, entre ellas al Congreso, a varias instituciones del estado mexicano y me parece que es oportuno que hoy les rindamos cuentas antes de convocarlos, de qué pasó con la comunicación que le dimos al Congreso, que nos diga qué agenda se derivaron legislativas; y así en todas las instituciones que fuimos a entregar los resultados, que nos puedan nutrir de en consecuencia de estos resultados de la consulta infantil y juvenil que les dimos la anterior, hoy nos pueda decir cómo se tradujeron, ya sea en cuestiones legislativas, en líneas de acción para tender ciertas problemáticas o ciertas cuestiones de interés que manifestaron las niñas, los niños y los adolescentes.

En esa medida, bienvenida esta parte de nuestra consulta.

Creería que tenemos que impulsar desde esta misma consulta, un espacio para que, nosotros estamos regulando en el décimo séptimo que el INE va a entregar de

manera formal los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 al Poder Legislativo en ambas cámaras y a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que trabajan con niñas, niños y adolescentes en los niveles federal y local, de modo que la información derivada del ejercicio de participación tenga eco en las decisiones públicas y sea un insumo relevante para la atención de este sector de la población.

Y aquí incluir también que el INE, en un determinado plazo, revisará cuáles son los resultados de este ejercicio de comunicación y tendrá un proceso de comunicación de frente a las niñas, niños y adolescentes.

Y no es gratuito esto que comento en la mesa, simplemente es que cuando teníamos una edición anterior de la consulta, no la próxima anterior, sino la anterior, cuando me entrevistó una niña respecto de qué era la consulta, para qué era, cuál era el objetivo, me dijo: “pero ya había participado, ¿y qué hicieron?”, y me pedía resultados.

Entonces, me parece que sí tenemos que incluir esta parte de una rendición de cuentas hacia ellos, de sus opiniones, si tuvieron algún eco en las líneas de acción de las autoridades a las que por lo menos les informamos y en qué consistieron éstas, porque fueron muy relevantes esas opiniones que nos vertieron, muchas preocupaciones tenemos en los resultados de la consulta anterior y estoy segura que vamos a dar resultados, porque no los hemos visualizado, pero sí ha habido leyes también encaminadas a protección de las cosas que les preocupaban a las niñas, niños y adolescentes.

El Poder Judicial, incluso, ha tenido sentencias con un enfoque muy particular, de incluso cómo comunicarle a la niñez, las decisiones que se toman, con relevancia para sus derechos.

Así que, sé que para este momento es difícil porque estamos en un Proceso Electoral, pero sí para el siguiente, la siguiente consulta, creo que tendríamos que poner esa regla para nosotros darles esas cuentas.

Gracias, Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a ti, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como el punto 5.

Quienes estén a favor, levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, por unanimidad por las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvase a proceder a lo conducente para la publicación de un extracto en el Diario Oficial de la Federación, del documento aprobado, según corresponda.

Consejeras, consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, agradezco su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta en este momento la sesión.

En virtud de que tenemos una sesión de carácter extraordinaria urgente, convocada para el término de ésta, en este momento declaramos 15 minutos para el regreso, sirve que nos reacomodamos y estamos aquí de nuevo.

Conclusión de la Sesión